

DECRETO ALCALDICIO N° 291 /

AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE TEMPORAL
DE CALLES QUE INDICA.

REQUÍNOA,

29 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 135 de fecha 28-01-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada **Expo Plaza "Verano en Requínoa"**, con la finalidad de brindar a la comunidad de Requínoa un espacio artístico y cultural de encuentro, en torno a actividades en temporada de vacaciones. La cual se realiza en conjunto con Cultura y Fomento Productivo, y que contempla instalación de escenario con participación de artistas en vivo, emprendedores relacionados a la artesanía, patio gastronómico, servicio y comercio. Dicho evento se llevará el viernes 06 de febrero desde las 17:00 a 23:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE actividad denominada **Expo plaza "Verano en Requínoa"** y cierre temporal de **Calle Guillermo Shíell Norte y Guillermo Shíell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá a contar del Viernes 06 de febrero, en horario de 04:00 AM hasta 00:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LÉYLA GÓNZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/LGE/TPD/IBZ/nqs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Seguridad Pública
FOMENTO P.



FOLIO	513
FECHA	28-01-26
HORA	12:39

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

(5) *[Firma]*
28/1/26



MEMO: 135 /

MAT.: Solicita autorización actividad y cierre de calles que indica.

REQUÍNOA, 28 de Enero de 2026

**DE SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

**A SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)**

- 1.- Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien informar a usted, la realización de actividad denominada, **Expo Plaza "Verano en Requínoa"**, con la finalidad de brindar a la comunidad de Requínoa un espacio artístico y cultural de encuentro, en torno a actividades en temporada de vacaciones. La cual se realiza en conjunto con Cultura y Fomento Productivo, y que contempla instalación de escenario con participación de artistas en vivo, emprendedores relacionados a la artesanía, patio gastronómico, servicio y comercio. Dicho evento se llevará el viernes 06 de Febrero desde las 17:00 a 23:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.
- 2.- Para el óptimo desarrollo del evento, se requiere cierre temporal de las siguientes calles: **Calle Guillermo Shiel Intersección y calle Guillermo Shiel Norte el día viernes 06 de febrero, desde las 04:00 AM hasta las 00:00 PM horas.**
- 3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;



**TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

TPD/IBZ/nqs
Distribución:
Alcaldía
DIDECO
Seguridad Ciudadana
Fomento P.